

1 ...rio

2

3

4 **FACTURA No.003-002-000064274**

5 **ESCRITURA No.20161701004P14644**

6

7

8 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

9

10 **QUE OTORGA**

11 **INDUSTRIAL DANEC S.A.**

12

13 **CUANTIA: USD 1.300.000,00**

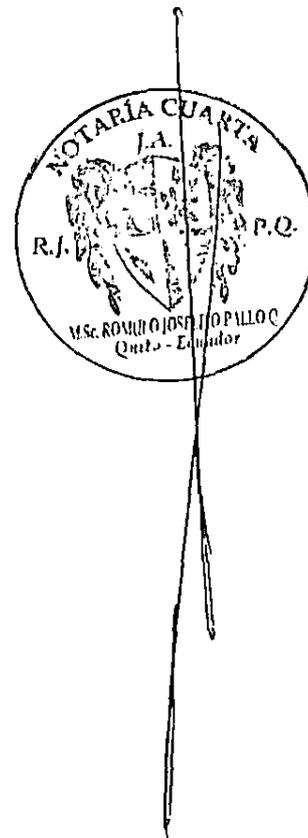
14

15 **DI: COPIAS**

16

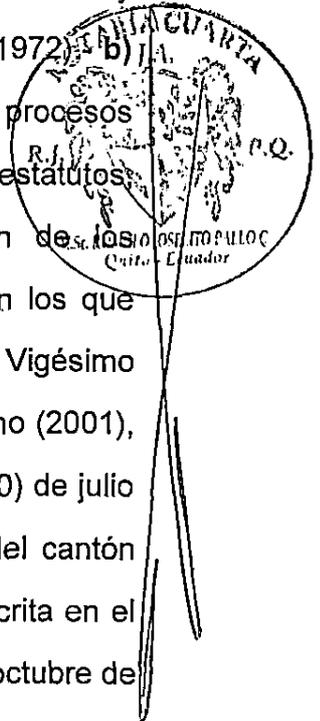
17 **J.A.**

18 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
19 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de
20 hoy **SIETE DE DICIEMBRE** del año **DOS MIL DIECISEIS**, ante mí
21 doctor **RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO**
22 **CUARTO DE ESTE CANTÓN**; comparece a la celebración de este
23 instrumento con plena capacidad, libertad y conocimiento, el señor
24 Salomón Gutt Brandwayn, en su calidad de Gerente General y como tal
25 representante legal, de la compañía anónima **INDUSTRIAL DANEC**
26 **S.A.**, de conformidad con el respectivo nombramiento que se adjunta a
27 la presente escritura pública como documento habilitante, quien declara
28 ser mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad



1 ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para obligarse
2 y contratar a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
3 cedula de ciudadanía, la misma que en copia certificada se agrega a la
4 presente escritura, y autorizado por el compareciente para descargar el
5 Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema Nacional de
6 Identificación Ciudadana del Registro Civil.- Bien instruido por mí, el
7 Notario, en el objeto y resultados de esta escritura de Aumento de
8 Capital y Reforma de Estatutos de la sociedad anónima INDUSTRIAL
9 DANEC S.A., que a celebrarla procede libre y voluntariamente de
10 acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente:
11 **"SEÑOR NOTARIO:** - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
12 sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
13 DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DANEC
14 S.A., contenida en las cláusulas siguientes: - **PRIMERA:**
15 **COMPARECIENTE.** - Comparece al otorgamiento de la presente
16 escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
17 ESTATUTO SOCIAL, el señor Salomón Gutt Brandwayn, en su calidad
18 de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía
19 INDUSTRIAL DANEC S.A., según consta del nombramiento que se
20 agrega como documento habilitante. - El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,
22 domiciliado en esta Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena
23 capacidad para contratar y contraer obligaciones, y comparece
24 debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria
25 de Accionistas celebrada con fecha 29 de noviembre del año 2016. -
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** - a) La compañía INDUSTRIAL
27 DANEC S.A., se constituyó mediante escritura pública
28 celebrada el veinte y ocho (28) de agosto de mil novecientos

1 setenta y dos (1972), ante el Notario Decimo primero del Cantón Quito,
2 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diez y
3 nueve (19) de septiembre de mil novecientos setenta y dos (1972). b)
4 Después de su constitución, la compañía ha efectuado varios procesos
5 societarios como, aumentos de capital, reformas de estatutos
6 disminución de capital, fusión por absorción, codificación de los
7 estatutos sociales; los últimos de tales actos societarios son los que
8 constan de las escrituras públicas otorgadas ante el Notario Vigésimo
9 Noveno del Cantón Quito, el siete (7) de marzo del dos mil uno (2001),
10 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta (30) de julio
11 de dos mil uno (2001); la otorgada ante el Notario Sexto del cantón
12 Quito, el cuatro (4) de diciembre de dos mil siete (2007), inscrita en el
13 Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve (29) de octubre de
14 dos mil ocho (2008); la otorgada ante el Notario (suplente) Decimo del
15 cantón Quito el primero (1) de octubre del dos mil once (2011), inscrita
16 en el Registro Mercantil del cantón Quito el dos (2) de mayo del dos mil
17 doce (2012); y la otorgada por el Notario Cuadragésimo Octavo de
18 cantón Quito el veinte y nueve (29) de abril del dos mil quince (2015),
19 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el diez y ocho (18) de
20 mayo del año dos mil quince (2015). c) Finalmente, con fecha
21 veintinueve de noviembre del año 2016, la Junta General Universal y
22 Extraordinaria de Accionistas de la compañía INDUSTRIAL DANEC
23 S.A. resolvió lo siguiente: - 1. APROBAR el aumento del capital suscrito
24 y pagado de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A. en UN MILLON
25 TRECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
26 NORTEAMÉRICA (US\$1.300.000,00).- En el mismo punto, la Junta
27 General, también, aprobó por unanimidad el aumento de capital
28 mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente
2 reforma de estatutos, en los términos siguientes: - El artículo quinto dirá
3 en adelante: "ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL: El capital suscrito y
4 pagado de la Compañía es de cinco millones trescientos veintisiete mil
5 dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.327.000,00), dividido
6 en cinco millones trescientos veintisiete mil (5.327.000) acciones
7 ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (US \$1) de
8 los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00000001 al
9 5.327.000 inclusive. El capital social de la compañía podrá ser
10 aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas
11 gozarán del derecho de preferencia señalado en la ley."- **2. APROBAR** el
12 cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación del
13 aumento de capital de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A.- **3.**
14 **AUTORIZAR** al Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL
15 DANEC S.A. para que suscriba la correspondiente escritura pública de
16 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y gestione su inscripción
17 en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como todos los actos
18 tendientes al perfeccionamiento del presente proceso societario y lo
19 resuelto por la Junta General de Accionistas.- **TERCERA.- AUMENTO**
20 **DE CAPITAL:** La Junta General Extraordinaria y Universal de
21 Accionistas de la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.", reunida el
22 veinte y nueve (29) de noviembre del dos mil dieciséis (2016), de
23 acuerdo con el texto del acta que se adjunta en calidad de documento
24 habilitante, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito y
25 pagado de la compañía en UN MILLON TRECIENTOS MIL DÓLARES
26 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
27 (US\$1.300.000,00).- La compañía aumenta su capital conforme lo

1 dispuesto en el Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías, tomando
2 los fondos de las siguientes cuentas:

(a) Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio 2015	US\$1.300.000,00
(a) Total aumento de capital	US\$1.300.000,00

3 Con este aumento, el capital de la compañía ascenderá a la cantidad
4 de CINCO MILLONES TRECIENTOS VEINTISIETE MIL DÓLARES DE
5 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,327.000).
6 distribución del nuevo capital se detalla en el cuadro que se adjunta a
7 la presente escritura pública, y que fuera aprobado por la Junta
8 General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinte y nueve
9 (29) de noviembre del dos mil dieciséis (2016).- **CUARTA: REFORMA**
10 **DE ESTATUTOS.-** Como consecuencia del aumento de capital y de
11 conformidad a lo dispuesto en la misma Junta General, contenida en el
12 Acta de Junta de veinte y nueve (29) de noviembre de dos mil dieciséis
13 (2016), se reforma sus Estatutos Sociales, en lo referente al artículo
14 quinto en los términos siguientes:- El artículo quinto dirá en adelante:
15 "ARTÍCULO QUINTO. – CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la
16 Compañía es de cinco millones trescientos veintisiete mil dólares de los
17 Estados Unidos de América (US\$5.327.000,00), dividido en cinco
18 millones trescientos veintisiete mil (5.327.000) acciones ordinarias y
19 nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (US \$1) de los Estados
20 Unidos de América cada una, numeradas del 00000001 al 5.327.000
21 inclusive.- El capital social de la compañía podrá ser aumentado por
22 resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho
23 de preferencia señalado en la ley".- **QUINTA: DOCUMENTOS**
24 **HABILITANTES.** – Se agregan como documentos habilitantes de la
25 presente escritura pública los siguientes:- a) Nombramiento del
26 Gerente General de la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A."- b) Acta



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del veinte y
2 nueve (29) de noviembre del dos mil dieciséis (2016) de la Compañía
3 "INDUSTRIAL DANEC S.A."; y.- c) Cuadro de integración de capital de
4 la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A.".- **SEXTA:**
5 **DECLARACIONES.**- El compareciente, en la calidad que interviene,
6 declara bajo juramento que:- **UNO.** - Acredita la real y correcta
7 integración del aumento de capital suscrito y pagado descrito en la
8 cláusula tercera del presente instrumento. **DOS.** - La compañía a la que
9 representa no mantiene contratos pendientes con el Estado
10 ecuatoriano, sus instituciones, ni con el Instituto Ecuatoriano de
11 Seguridad Social.- **TRES.** - La inversión realizada tiene el carácter de
12 inversión nacional.- **SÉPTIMA: CUANTIA.**- La cuantía de esta Escritura
13 Pública es de UN MILLON TRECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1.300.000,00).-
15 **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.**- En mi calidad de Representante Legal de
16 la Compañía "INDUSTRIAL DANEC S.A." autorizo al abogado Jaime
17 Mejía Andrade a fin de que lleve adelante todos los trámites necesarios
18 para la aprobación, inscripción y perfeccionamiento de la presente
19 escritura pública de aumento de capital y reforma de los estatutos.-
20 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
21 para la validez de este instrumento público.- **(Hasta aquí la minuta,** que
22 queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que el
23 compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que
24 está firmada por Jaime Mejía Andrade, Abogado con Matrícula
25 Profesional número doce mil ocho cientos treinta y nueve del Colegio
26 de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
27 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída
28 que le fue a la compareciente, por mi el notario, en alta y clara voz,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario

00000 4

1 estos se ratifica en cada una de las cláusulas, para constancia de lo
2 cual firma en unidad de acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

3

4

5

6

7

8 SALOMÓN GUTT BRANDWAYN

9 INDUSTRIAL DANEC S.A.

10 C.C. No. 170437724-9

11

12

13

14

15

16 DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

17 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

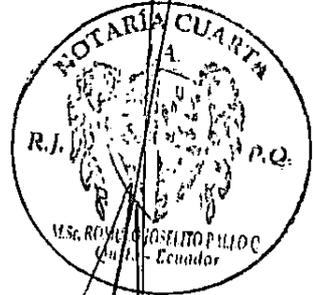
18

19

20

21

22 EL nota...



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA



CÉDULA DE CIUDADANÍA:

170437724-9

APELLIDOS Y NOMBRES
GUTT BRANDWAYN
SALOMON

LUGAR DE NACIMIENTO:

Colombia
Bogotá

FECHA DE NACIMIENTO 1944-11-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
DENISE RAMONA
ZAPATER M



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMINIST. EMPRESAS

V4343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUTT MARCOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRANDWAYN LIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

QUITO

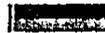
2011-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN

2021-02-22

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
TITULAR DEL CENSO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES REGIONALES 17 FEB-2014

012

012 - 0143

1704377249

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

GUTT BRANDWAYN SALOMON

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCIÓN

1

PROVINCIA

RUMIPAMBA

QUITO

4

CANTON

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En fojas)

Quito, a

07 DIC 2016

R.J.

R.Q.

M.Sc. RÓMULO JOSELITO FALLO G.

NOTARIO CUARTO

J.A.





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704377249

Nombres del ciudadano: GUTT BRANDWAYN SALOMÓN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1944

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ADMR. DE EMPRESAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAPATER M DENISE RAMONA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GUTT MARCOS

Nombres de la madre: BRANDWAYN LIA

Fecha de expedición: 22 DE FEBRERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.07 15:43:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-19ca242716a94b6





Quito, 27 de abril de 2016

Señor
SALOMÓN GUTT BRANDWAYN.
Presente

Estimado señor Gutt:

Me es grato poner en su conocimiento que la Junta General de la Compañía Industrial Danec S.A., en su sesión ordinaria realizada el día de hoy, tuvo el acuerdo de reelegir a usted GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción de esta nota en el Registro Mercantil.

Sus atribuciones y derechos constan en la escritura de Constitución de la Compañía, otorgada el 28 de agosto de 1972, ante la Notaría Décima Primera del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías No. 3107 de 14 de septiembre de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, bajo el No. 24 el 19 de septiembre de 1972; de la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos del 7 de marzo del 2001, otorgada ante la Notaría 29 del Cantón Quito, aprobada por resolución de la Superintendencia de Compañías 01.Q.U.2256 del 7 de mayo del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 136, tomo 33, el 30 de junio del 2001; y de la escritura de Fusión por absorción otorgada por DANEC S.A. y Distribuidora Andina de Comestibles DISANCO S.A., otorgada en la Notaría Décima del Cantón Quito, el 1 de octubre del 2011, aprobada por la Superintendencia de Compañías SC.U.DJCP.IE.Q.12.001775 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 1395, tomo 143, el 2 de mayo de 2012.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía le corresponde al Gerente General.

El Gerente General Suplente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en el caso de faltas absolutas, temporales o accidentales del Gerente General de la Compañía.

Hago votos por el éxito de su gestión.

Muy atentamente,

DANIEL HAIME GUTT
Presidente de la Junta General de Accionistas

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de DANEC S. A.

SALOMÓN GUTT BRANDWAYN
C.I. 1704377249

Quito, 27 de abril de 2016

www.danec.com

General Enriquez s/n Shays
PBX: [593-2] 2984 900
Fax: [593-2] 2333 745
P.O. Box: 17-11-85115 - Quito - Ecuador

Yema: [593-2] 2331 771
Línea gratuita: 1800 326 327
Servicio al cliente: [593-2] 2331 881
Email: info@danec.com

Correspondencia: Oficina Quito:
Av. Eugenio Espejo 2410 y Bincon de Valla Miravalle -
vía a Tonda Conjunto Plaza del Rancho Bloque 1 piso 4
Telefonos: 2459 036 / 2439 660 / 2245 518

00000 6

**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 49781


**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.....

NÚMERO DE REPATORIO:	35553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11898
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS



1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA INDUSTRIAL DANEC S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GUTT BRANDWAYN SALOMON
IDENTIFICACION	1704377249
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 24 DEL 19/09/1972.- NOT. 11 DEL 28/08/1972 FUSION POR ABSORCION: RM. 1395 DEL 02/05/2012.- NOT. 10 DEL 01/10/2011 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

[Signature]
 DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En 2 fojas)

Quito a

07 DÍAS 2016

[Signature]
 M.Sc. ROMULO JOSEFITO PALLO C.
 J.A. NOTARIO CUARTO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DANEC S.A. DE 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016

En la ciudad de Quito, en la sede social de la empresa INDUSTRIAL DANEC S.A. ubicado en la Avenida EUGENIO ESPEJO 2410 Y RINCON DEL VALLE, siendo las 12h00 del día MARTES VEINTE Y NUEVE (29) de NOVIEMBRE del año dos mil dieciséis (2016) se reúnen los accionistas de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A., con la asistencia de:

	ACCIONISTAS	Número de acciones	Valor Nominal	Total Capital pagado US\$	% Accionarial
1	DANEC ENTERPRISES LLC	\$ 1.970.734,00	\$1,00	\$ 1.970.734,00	48.94%
2	DANEC GROUP LLC	\$ 228.658,00	\$1,00	\$ 228.658,00	5.68%
3	DANEC HOLDINGS LLC	\$ 685.975,00	\$1,00	\$ 685.975,00	17.03%
4	DANEC INVESTMENTS LLC	\$ 914.633,00	\$1,00	\$ 914.633,00	22.71%
5	DANEC VENTURES LLC	\$ 200.000,00	\$1,00	\$ 200.000,00	4.97%
6	DISANCO ENTERPRISES LLC	\$ 13.050,00	\$1,00	\$ 13.050,00	0.32%
7	DISANCO GROUP LLC	\$ 1.575,00	\$1,00	\$ 1.575,00	0.04%
8	DISANCO HOLDINGS LLC	\$ 4.725,00	\$1,00	\$ 4.725,00	0.12%
9	DISANCO INVESTMENTS LLC	\$ 6.300,00	\$1,00	\$ 6.300,00	0.16%
10	DISANCO VENTURES LLC	\$ 1.350,00	\$1,00	\$ 1.350,00	0.03%
	TOTAL	\$ 4.027.000,00	\$1,00	\$ 4.027.000,00	100,00

En el caso de las compañías DANEC ENTERPRISES LLC y DISANCO ENTERPRISES LLC, concurre en su representación el señor Nohra Haime G. conforme el instrumento privado que le habilita para tal efecto, el cual se agregará a los expedientes de la compañía.

En el caso de las compañías DANEC HOLDINGS LLC, DISANCO HOLDINGS LLC, DANEC GROUP LLC y DISANCO GROUP LLC concurre en su representación el señor Jonathan Berg conforme el instrumento privado que le habilita para tal efecto, el cual se agregará a los expedientes de la compañía.

En el caso de las compañías DANEC INVESTMENTS LLC y DISANCO INVESTMENTS LLC concurre en su representación el señor Salomón Mishaan conforme el instrumento privado que le habilita para tal efecto, el cual se agregará a los expedientes de la compañía.

En el caso de las compañías DANEC VENTURES LLC y DISANCO VENTURES LLC concurre en su representación el señor Miguel Barg conforme el instrumento privado que le habilita para tal efecto, el cual se agregará a los expedientes de la compañía.

De esta forma se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía. En tal virtud los asistentes deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas prescindiendo del requisito previo de la convocatoria, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas, el señor Haime Gutt Daniel, en su calidad de Presidente de la Compañía, y como Secretario de la Junta, el Gerente General el señor Gutt Brandwayn Salomón. El señor Haime Gutt Daniel, Presidente de la Compañía

instala la sesión; y a las 12h25 declara formalmente constituida la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas.

Pide la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía, y la respectiva reforma del Estatuto Social.

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Se aclaró que la información está a disposición de los accionistas y en el momento consta en la memoria distribuida a todos los concurrentes.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

A continuación, la Secretaría procede a llamar a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas y, en consecuencia, declara que este órgano puede sesionar válidamente, por lo que el Presidente de la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas anuncia abierto el acto.

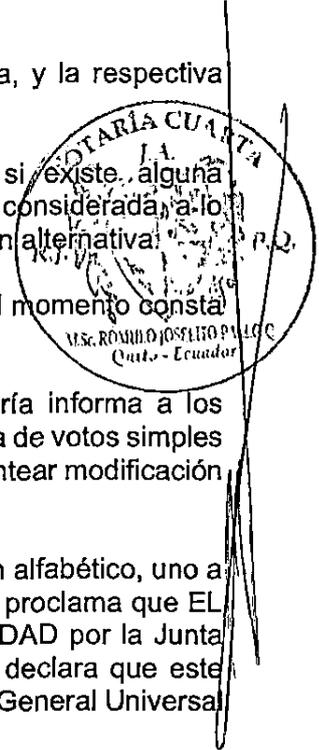
Abierta la Junta General de Accionistas, el Presidente pide a la Secretaría iniciar la discusión del orden del día acordado:

1. **Conocimiento y aprobación del aumento de capital de la Compañía, y la respectiva reforma del Estatuto Social.**

Toma la palabra el Presidente y solicita se eleve a moción que la Junta General de Accionistas conozca y resuelva respecto **del aumento de capital de la Compañía, y la respectiva reforma del Estatuto Social**, toda vez que fue decisión de los accionistas el proceder con la reinversión de las utilidades del ejercicio fiscal 2015 en los términos contenidos en el Acta de Junta General que conoció de los resultados del mencionado ejercicio. En ese orden de idea, el Presidente propone a la junta un aumento de capital de UN MILLON TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1.300.000,00) tomando los fondos de las siguientes partidas:

(a) Capitalización por reinversión de utilidades del ejercicio 2015	US\$1.300.000,00
(a) Total aumento de capital	US\$1.300.000,00

Este aumento se hace en los términos del Art. 183, numeral 3 de la Ley de Compañías. Se considera para el aumento de capital el porcentaje actual de participación de cada accionista en el capital de la Compañía.



Los accionistas convienen, solamente de ser el caso, negociar valores que en fracciones existan en la aportación que realizan en este aumento de capital, a fin de que no exista la división de cada acción que tiene un valor nominal de US\$1,00 cada una. Además los accionistas, solicitan y autorizan al Presidente que elabore el cuadro de integración y pago del aumento de capital suscrito, que deberá constar como parte integrante de la correspondiente escritura pública, en los términos de las resoluciones adoptadas en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Seguidamente, el Presidente consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, a lo que lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa.

Agotado este procedimiento y antes de tomar la votación, la Secretaría informa a los accionistas que los votos blancos y abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Una vez absueltas las consultas realizadas y después de deliberar, la Junta de Accionistas una vez tratados los temas, pide a la Secretaría que proceda a llamar a los accionistas, por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto, luego de lo cual, proclama que LA JUNTA HA RESUELTO POR UNANIMIDAD lo siguiente:

1. APROBAR, en vista de los acuerdos alcanzados, el aumento del capital suscrito y pagado de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A. en UN MILLON TRECIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (US\$1.300.000,00).

La Junta General, también, aprueba por unanimidad el aumento de capital mediante la emisión de nuevas acciones en los términos señalados en este punto del orden del día y, en consecuencia, la correspondiente reforma de estatutos, en los términos siguientes:

El artículo quinto dirá en adelante: "ARTÍCULO QUINTO. - CAPITAL: El capital suscrito y pagado de la Compañía es de cinco millones tres cientos veintisiete mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5.327.000,00), dividido en cinco millones tres cientos veintisiete mil (5.327.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de UN DÓLAR (US \$1) de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 00000001 al 5.327.000 inclusive. El capital social de la compañía podrá ser aumentado por resolución de la Junta General y los accionistas gozarán del derecho de preferencia señalado en la ley."

2. APROBAR el cuadro de integración de capital en ocasión de la aprobación de este aumento de capital de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A.
3. AUTORIZAR al Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAL DANEC S.A. para que suscriba la correspondiente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, y gestione su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, así como todos los actos tendientes al perfeccionamiento del presente proceso societario y lo resuelto por la Junta General de Accionistas.

Toma la palabra el Presidente y consulta a los accionistas asistentes si existe alguna sugerencia sobre otro punto a tratar en la junta extraordinaria, a lo que lo que los accionistas manifiestan que no existe sugerencia alguna o moción alternativa a tratarse.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación alguna y suscrita por todos los asistentes. Se agregan al expediente todos los documentos tratados por la Junta. Se levanta la sesión a las 15h40.

Firmas de los accionistas asistentes a **LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL DANEC S.A. DE 29 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016**



NOMBRE	CALIDAD	NOMBRE (representante)	FIRMA (representante)
DANEC ENTERPRISES LLC	ACCIONISTA	NOHRA HAIME G.	<i>[Handwritten signature]</i>
DANEC GROUP LLC	ACCIONISTA	JONATHAN BERG	<i>[Handwritten signature]</i>
DANEC HOLDINGS LLC	ACCIONISTA	JONATHAN BERG	<i>[Handwritten signature]</i>
DANEC INVESTMENTS LLC	ACCIONISTA	SALOMON MISHAAN	<i>[Handwritten signature]</i>
DANEC VENTURES LLC	ACCIONISTA	MIGUEL BARG	<i>[Handwritten signature]</i>
DISANCO ENTERPRISES LLC	ACCIONISTA	NOHRA HAIME G.	<i>[Handwritten signature]</i>
DISANCO GROUP LLC	ACCIONISTA	JONATHAN BERG	<i>[Handwritten signature]</i>
DISANCO HOLDINGS LLC	ACCIONISTA	JONATHAN BERG	<i>[Handwritten signature]</i>
DISANCO INVESTMENTS LLC	ACCIONISTA	SALOMON MISHAAN	<i>[Handwritten signature]</i>
DISANCO VENTURES LLC	ACCIONISTA	MIGUEL BARG	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]
Haime Gutt Daniel
Presidente de la Junta

[Handwritten signature]
Gutt Brandwayn Salomon
Secretario de la Junta

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, CERTIFICO que la FOTOCOPIA es IGUAL al documento ORIGINAL que se me exhibió y se devolvió. En 3 fojas.
Quito, a 07 de Nov 2016
M.Sc. RÓMULO JOSE LITO PAULO Q.
NOTARIO CUARTO
J.A.



INDUSTRIAL DANEC S.A.

ACCIONISTAS	Capital pagado US\$	% Accionarial	TOTAL DEL AUMENTO		Capital después de aumento US\$	% Accionarial
			Utilidad del ejercicio US\$	Total US\$		
1 DANEC ENTERPRISES LLC	\$ 1.970.734,00	48,94	\$ 636.194,00	\$ 636.194,00	\$2.606.928,00	48,94
2 DANEC GROUP LLC	\$ 228.658,00	5,68	\$ 73.815,00	\$ 73.815,00	\$302.473,00	5,68
3 DANEC HOLDINGS LLC	\$ 685.975,00	17,03	\$ 221.447,00	\$ 221.447,00	\$907.422,00	17,03
4 DANEC INVESTMENTS LLC	\$ 914.633,00	22,71	\$ 295.262,00	\$ 295.262,00	\$1.209.895,00	22,71
5 DANEC VENTURES LLC	\$ 200.000,00	4,97	\$ 64.564,00	\$ 64.564,00	\$264.564,00	4,97
6 DISANCO ENTERPRISES LLC	\$ 13.050,00	0,32	\$ 4.212,00	\$ 4.212,00	\$17.262,00	0,32
7 DISANCO GROUP LLC	\$ 1.575,00	0,04	\$ 509,00	\$ 509,00	\$2.084,00	0,04
8 DISANCO HOLDINGS LLC	\$ 4.725,00	0,12	\$ 1.525,00	\$ 1.525,00	\$6.250,00	0,12
9 DISANCO INVESTMENTS LLC	\$ 6.300,00	0,16	\$ 2.033,00	\$ 2.033,00	\$8.333,00	0,16
10 DISANCO VENTURES LLC	\$ 1.350,00	0,03	\$ 439,00	\$ 439,00	\$1.789,00	0,03
TOTAL	\$ 4.027.000,00	100,00	\$ 1.300.000,00	\$ 1.300.000,00	\$5.327.000,00	100,00



Jaime Gutt Daniel
Presidente - Presidente de la Junta



Salomón Gutt
Gerente General - Secretario de la Junta



Contador

INDUSTRIAL DANEC S.A.

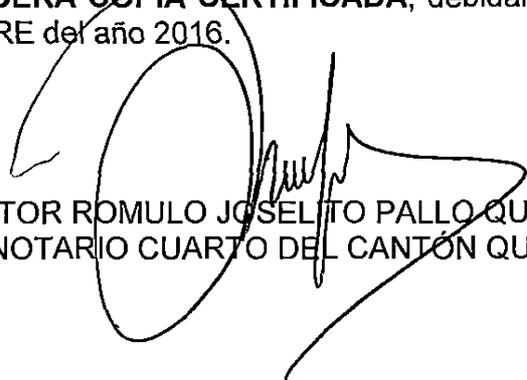
INDUSTRIAL DANEC S.A.

NOTARIA CUARTA CANTON QUITO
 RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 185 de la Ley
 Notarial, CERTIFICO que el FOLIO COPIA es IGUAL al documento
 ORIGINAL que se me exhibió y devolví. En
 (folio)
 QUITO a 07 DE JUNIO DE 2016
 M.Sc. ROMULO JOSE LUIS PALUDO,
 NOTARIO CUARTA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de: **AUMENTO DE CAPITAL: OTORGADO POR: LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DANEC S.A.**, y en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a 7 de DICIEMBRE del año 2016.

DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO.



0000010



Factura: 003-003-000027464



20161701011002293

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701011002293

MATRIZ	
FECHA:	8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:30)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DANEC S.A.
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA CIA. DANEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-08-1972
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUTT BRANDWAYN SALOMON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704377249
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DANEC S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701004P14644

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDÁ LEÓN CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

AP: 10126-DP17-2016-VS



**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

0000011

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAL DANEC S.A., celebrado el siete de diciembre del año dos mil dieciséis, ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA INDUSTRIAL DANEC S.A., celebrada el veinte y ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra a mi cargo.- Quito, a ocho de diciembre de dos mil dieciséis.-

DRA. AIDA CUMANDA LEÓN CHULUIZA

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE

Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



0000012

TRÁMITE NÚMERO: 77047



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	56104
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5479
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1704377249	GUTT BRANDWAYN SALOMON	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 07/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAL DANEC S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 24 DEL REGISTRO INDUSTRIAL DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1972..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 018-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

